Asunción, 22 de marzo de 2011

ADENDA N° 01

Señores
Proveedores
Presente

Por la presente la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), se dirige a usted (s) a los efectos de emitir la Adenda N° 01, con relación a la Licitación por Concurso de Oferta N° 05/2011 para la Adquisición de Hoja de Tabaco, quedando conforme a las modificaciones realizadas a partir de la emisión de la presente adenda.

Carta de Invitación

U.O.C. Nº /11

Asunción, de Marzo de 2011

Señor
PROVEEDORES
Presente:

Me dirijo a Uds. a objeto de invitarles a participar de la Licitación por Concurso de Oferta Nº LCO 05/11, para la Adquisición de hoja de tabaco, de acuerdo al Pliego de bases y Condiciones, y las especificaciones técnicas.

El pliego de bases y condiciones se podrá adquirir en la Unidad Operativa de Contrataciones del S.N.P.P – Sede Central (Avda. Molas López Nº 480 – Villa Victoria. En el horario de 07:30 a 15:00, o también podrán ser adquiridas en la pagina web www.contrataciones.gov.py.
ID Nº218.263

Las ofertas deberán ser entregadas en la Sede Central del S.N.P.P. el día 28 de Marzo del corriente año, hasta las 09:00 Hs. en sobre cerrado.- en base a las IAO del Pliego de Bases y Condiciones.

La presente invitación esta sujeta a las disposiciones legales que regulan las contrataciones públicas.-

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

Noelia Marlene Zaracho Moran
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL

1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2)

Para la evaluación de las Ofertas la Convocante tomara en cuenta lo dispuesto en el Articulo 26.° quinto párrafo. de la Ley N° 2051/03 que dice: *"Se utilizarán criterios combinados que incluirán factores tales como Precios. cumplimiento de especificaciones técnicas. calidad. plazos de entrega. etc. Los factores ponderados se traducirán en la medida de lo posible en términos monetarios"*.

El comité de evaluación procederá a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de caráeter sustancial en el Pliego de Bases y Condiciones. eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

La evaluación de las ofertas se realizara por item. de acuerdo a las Especificaciones Técnicas descriptas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

En la presente contratación. que incluye la adquisición de productos primarios de origen agropecuarios y/o manufacturado. en la comparación de Ofertas. si la Oferta evaluada como la más Baja es una Oferta de un producto importado. esta será comparada con la oferta más baja del producto nacional. agrandándole al precio total del producto importado una suma del cincuenta por ciento (50%) de dicho precio. Si en dicha comparación adicional resultare ser la más baja. se la seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta del producto importado. Para el cálculo del porcentaje del contenido nacional. será aplicable las disposiciones del Art. 3° del Decreto N° 6225/11.

Finalmente. el Comité de Evaluación. si la oferta seleccionada en el proceso de evaluación cumple sustancialmente con todos estos requerimientos. la declarará como "oferta evaluada más baja" y la propondrá para la adjudicación. En caso de que no cumpla con los requerimientos. se procederá a rechazar dicha oferta.

SECCION IV

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores

.....
.....
Presente

REF.: (Descripción del llamado).....
ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad Nº....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el **Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.**

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente.

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[1] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.
[1] En caso de corresponder, marque aquí con una X.

SECCION VIII

Sección VIII. Formularios del Contrato

Modelo de Contrato

(Cláusulas mínimas según el artículo 37 de la Ley N° 2051/03)

Entre **Servicio Nacional de Promoción Profesional**, domiciliada en la Avda. Molas López N° 480, República del Paraguay, representada para este acto por el *Abog. Sergio Roberto Rojas Sosa*, con Cédula de Identidad N° 2.014.351, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por XX_____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de provisión de " ***HOJAS DE TABACO*** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

POR CUANTO el Contratante ha llamado a **Licitación Por Concurso** de Ofertas para la prestación de Servicios Gastronómicos y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos bienes o servicios por la suma de _____ (en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato").

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(d) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(e) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(f) Pliego de bases y condiciones y anexos
(g) Resolución N° ----por la cual se adjudica la licitación
(h) Garantía de mantenimiento de oferta
(i) Garantía de cumplimiento de contrato
(j) Demás documentos entregados por el Oferente y no rechazados por la Convocante.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051)

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 399, objeto del gasto especifico **Adq. De Hoja de Tabaco** incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de _____ guaraníes (Gs. _____).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº _____.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento del segundo llamado a Licitación por Concurso de Oferta N /2011, convocado por El Servicio Nacional de Promoción Profesional, según resolución N° /11. La adjudicación fue realizada por Resolución N° _____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato de 9 meses.-

5.2. *(Incluir una cláusula si el plazo excede el ejercicio presupuestario, indicando el número y fecha de la resolución del Ministerio de Hacienda. Además, deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente)* Articulo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

(Indicar el precio unitario y el importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada)

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, via acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

(Indicar el plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes a suministrar, detallados en la Resolución de Adjudicación, el Programa de Suministros, la Oferta Adjudicada y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Suministros (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37 h, Ley N° 2051).

Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

(Indicar los bienes a suministrar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada).

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

(Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".)

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 200__ .-

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)

Sin otro motivo en particular,

Atentamente.-

Noelia Marlene Zaracho Morán
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL